

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39992** VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Vilafranca del Penedés.

Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado: M. Ángeles Cabanilla Ibáñez.

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 104/2018. Sección B.

Fecha del Auto de declaración del concurso: 17 de abril de 2018 y auto aclaratorio 7 de junio de 2018.

Clase de Concurso. Concurso consecutivo de acreedores.

Persona física concursada: Marcial Cáceres Acuña 77.114.453-F y María Soraya Hernández Martín 28.950.146-T, ambos persona natural no empresaria con domicilio en Avenida Catalunya, número 86 1.º 2.ª de Santa Margarida i els Monjos.

Administrador concursal: PAULINO FELIPE GONZÁLEZ CANSECO, DNI 10592454B, domiciliado a efectos de de notificaciones en Avda. Carrilet, 3, 4.º ED. D. (CIUTAT JUDICIAL) L'HOSPITALET, teléfono 679410403 en calidad de economista.

Dirección electrónica: paulino@cansecoycepeda.com.

Teléfono 679410403.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio tras el nombramiento de administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimineto y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilafranca del Penedes, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. Ángeles Cabanilla Ibáñez.

ID: A180049903-1